RESOLUCIÓN D.G. N° 221 /2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 A LAS BASES Y CONDICIONES, EMITIDA EN EL MARCO DEL LLAMADO CD N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIBEN" - ID 395.056.

VISTO: El Memorándum DCP N° 217/2021, de fecha 26 de julio de 2021, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, en el cual solicita el dictamiento de una Resolución de Dirección General que apruebe la Adenda N° 02 a las Bases y Condiciones, emitida en el marco del llamado CD N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIBEN" - ID 395.056; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) señala: *"Son funciones del Director General, además de las que le corresponde como Presidente de Consejo ... k) Realizar todas las gestiones y actos conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1° APROBAR la Adenda N° 02 a las Bases y Condiciones, emitida en el marco del CD N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIBEN" - ID 395.056, conforme al anexo, a fin de dar cumplimiento al considerando de la presente resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Asunción, 26 de julio de 2021

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Lic. Carmen Alonso
Presidente del Consejo de Administración y
Directora General - DIBEN